

Detalles del Remate

Importante Inmueble c/ Oficinas y Galpones en Corrientes

Información Principal

Tipo de Propiedad	Edificio / Galpon / Industria
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Av. Garay S/N esquina Gutnisky
Localidad	Corrientes
Partido	Corrientes
Provincia	Corrientes

Estado del Remate

Estado	Sin Oferta
Fecha del Remate	June 16, 2016
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Av. Garay S/N esquina Gutnisky, Corrientes, Corrientes, Corrientes
Observaciones	Se exhibe los días 7, 8, 9 Y 10 de junio de 2016 de 10 a 12 hs y de 16 a 18hs.
Bases del Remate	01 Jun 12:09: U\$S 3.600.000,00

Datos del Juicio

Actor	ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
Demandado	ASTILLEROS CORRIENTES S.A.I.C.
Tipo de Juicio	s/ Ordinario
Expediente	40154/2010
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	June 01, 2016

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	16/06/2016 11:00
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%

Martilleros a Cargo

Nombre	Arbitman, Jose Luis
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Arbitman, Jose Luis
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Arbitman, Jose Luis
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional en lo comercial nº14, a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro Juez P.A.S. Secretaria Nº28 a cargo del suscripto, sito en la Callao 635 piso 2º Capital Federal. comunica por dos días en los autos caratulados “ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. c/ASTILLEROS CORRIENTES S.A.I.C. s/ORDINARIO” Expediente Nº40154/2010 que el Sr. Martillero Jose Luis Arbitman CUIT 20-26583571-7, subastará el día 16 del mes de junio de 2016 a las 11 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures Nº545 C.A.B.A. ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días 7, 8, 9 Y 10 de junio de 2016 de 10 a 12 hs y de 16 a 18hs. la propiedad sita en la afueras del centro de la Ciudad de Corrientes, con entrada sobre la Av. Garay S/N esquina Gutnisky, en su contra frente recostada sobre el Rio Paraná con salida al mismo y corresponde a una empresa destinada a la reparación y construcción de vehículos pluviales, desarrollada la misma en: dos inmuebles correspondiente al área administrativa cuyo uso es de oficina, un galpón general destinado al taller del astillero, galpón pequeño destinado a taller de mantenimiento de sus maquinarias, dos inmuebles destinado al personal técnico, y al frente con oficina de ingreso al público y personal, lindante a la misma y con salida al frente dos galpones y estacionamiento de automotores. Todo ello se desarrolla en un terreno con unas medidas totales de 91.023,27 mts2 tal lo indica plancheta catastral emitida por el Gobierno de Corrientes que obra en autos. La propiedad se encuentra ocupada por la empresa Gutnisky SA y Astilleros Corrientes SA. Deudas: Municipalidad: Parcela I: Departamento Capital A, Matricula 3603 Tomo 4 Folio 956 Finca 783 Año 1970 \$55.746,49 al 26/09/2013 Parcela II: Departamento Capital A Matricula 22517 Tomo 6, Folio 1419 Nº1283 año 1960 \$49.869,73 al 26/09/2013 fs. 284. Rentas Gobierno Corrientes: \$40.650,20 al 10/2013 fs. 311(unificada parcelas en el Reg. De la propiedad fs. 351 correspondiente a

91.023,27 mts2).Demandado CUIT 30-50692491-6. Base U\$S 3.600.000- Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0.25% .El comprador deberá 1-Constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del juzgado 2-Depositara el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso 3- Las tasas, impuestos y contribuciones, luego de aprobada la subasta serán a cargo del adquirente 4-. Correrá por cuenta del adquirente a) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al expediente y b) se hará cargo de la totalidad de gastos de cualquier índole que ocasione la escritura. Para el caso de que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 01/06/2016 N° 32635/16 v. 02/06/2016